



1. **Los puntos de Atención al Emprendedor (PAE) regulados en la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización:**
 - a) Pertenece siempre a organismos públicos.
 - b) Serán pertenecientes a organismos públicos y privados.
 - c) Serán de organismos privados.

2. **Los PAEs regulados en la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización:**
 - a) Se encargan de facilitar la creación de nuevas empresas, el inicio efectivo de su actividad y su desarrollo.
 - b) Se encargan de poner en contacto a las empresas con los servicios de intermediación del Ministerio de Industria.
 - c) Ofrece servicios de información, tramitación de documentación y asesoramiento para la internacionalización de las empresas.

3. **Según la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización:**
 - a) La persona titular del Ministerio regulará mediante decreto el procedimiento por el cual se podrá adquirir la condición de PAE.
 - b) Los PAEs incluirán toda la información y formularios necesarios para el acceso a la actividad y su ejercicio.
 - c) Los PAEs son siempre electrónicos.

4. **Señale cuál de las siguientes opciones no es un incentivo estatal de fomento del empleo autónomo:**
 - a) Bonificación para trabajadores por cuenta propia o autónomos que no hubieran estado en situación de alta en los cinco años inmediatamente anteriores, a contar desde la fecha de efectos del alta, en el RETA.
 - b) Bonificación para las trabajadoras autónomas que hubieran cesado en su actividad por maternidad, adopción, guarda con fines de adopción, acogimiento y tutela y vuelvan a realizar una actividad por cuenta propia en los dos años siguientes a la fecha efectiva de cese.
 - c) Bonificación para trabajadores autónomos que sean beneficiarios de la prestación para el cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.

5. **Respecto de las subvenciones destinadas al programa de fomento del empleo autónomo en la Comunidad Valenciana convocadas por LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, ¿cuál es uno de los requisitos para ser persona beneficiaria?**
 - a) Haber permanecido en situación de desempleo inscrito como demandante de empleo en LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, previamente al día en que se inicia la actividad autónoma.
 - b) La actividad autónoma debe tener carácter social. Se considerará que tiene carácter social si es una iniciativa relacionada con los derechos humanos, que abarque áreas como la salud, la educación, la vivienda y el acceso a servicios básicos.
 - c) Las personas en quienes concurra alguna de las condiciones previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

6. **Con respecto al Plan de empresa, señale la alternativa incorrecta:**
 - a) También se denomina plan de negocio, proyecto empresarial, estudio de viabilidad o “business plan”.
 - b) Es una simulación de cuentas con documentos financieros contables.
 - c) Puede entenderse como un mapa de navegación que indica la dirección que debe seguir la persona emprendedora en el proceso de creación de la empresa para alcanzar los objetivos propuestos.

7. **Algunos de los apartados imprescindibles de un Plan de empresa son:**
 - a) Estudio de mercado, plan de producción, plan de localización, entre otros.
 - b) Plan jurídico-mercantil, análisis financiero, plan de experiencia de usuario deseada, entre otros.
 - c) Estudio de mercado, plan de marketing, plan de organización y recursos humanos, entre otros.

- 8. Dentro del plan jurídico-mercantil de un Plan de empresa, se encuentra la siguiente información:**
- Forma jurídica de la empresa, condiciones fiscales aplicables, y responsabilidad legal de la empresa y su/s titular/es ante las deudas que se puedan generar.
 - La descripción técnica del proceso productivo, las necesidades de inversión en instalaciones técnicas, equipos y personal y la capacidad de producción.
 - Recursos financieros disponibles previstos para el inicio de la actividad.
- 9. ¿Cuál de las siguientes definiciones corresponde al trabajador por cuenta propia o autónomo?**
- Se define como que aquel que realiza una actividad económica o profesional a título lucrativo y de forma habitual, personal, directa y predominante, para una persona física o jurídica denominada cliente, del que depende económicamente en, al menos, un 75% de sus ingresos.
 - Persona física que realiza de forma habitual, personal, directa, por cuenta propia y fuera del ámbito de dirección y organización de otra persona, una actividad económica o profesional a título lucrativo, con o sin trabajadores por cuenta ajena a su cargo.
 - Relación laboral de carácter especial a la que se refiere el artículo 2 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo y disposiciones complementarias.
- 10. Con respecto a la responsabilidad del trabajador por cuenta propia o autónomo:**
- El empresario individual realiza la actividad empresarial en nombre propio, asumiendo los derechos y obligaciones derivados de la actividad. Su responsabilidad frente a terceros es universal y responde con todo su patrimonio presente y futuro de las deudas contraídas en la actividad de la empresa.
 - Responde personalmente de todas las obligaciones que contraiga la empresa, excluyéndose de las mismas la vivienda habitual (exceptuando las deudas de derecho público) y los bienes de equipo productivo afectos a la explotación, así como los que los reemplacen debidamente identificados en el Registro de Bienes Muebles.
 - Limitada al capital aportado.
- 11. Con respecto a una Sociedad Civil, señale la alternativa correcta:**
- Cuando su objeto es mercantil y se tributa por las rentas obtenidas, tributa por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
 - Podrá tener o no personalidad jurídica propia en función de que sus pactos sean públicos o secretos. La Agencia Tributaria considera que tienen personalidad jurídica cuando se manifiestan como tales en el momento de solicitar el Número de Identificación Fiscal (NIF), es decir, cuando lo mencionan en el acuerdo de voluntades.
 - Los socios capitalistas aportan capital y trabajo, no participan en la gestión salvo que se establezca lo contrario, y participan en las ganancias de la sociedad, pero no en las pérdidas, salvo pacto expreso.
- 12. Con respecto a la Comunidad de Bienes:**
- Para su constitución se exige un mínimo de cuatro socios.
 - La responsabilidad se limita al capital aportado por cada comunero.
 - No se exige aportación mínima. Pueden aportarse solamente bienes, pero no puede aportarse sólo dinero o trabajo.
- 13. Con respecto a la Sociedad de Responsabilidad Limitada, señale la alternativa incorrecta:**
- Sociedad en la que el capital social, que estará dividido en participaciones sociales, indivisibles y acumulables, estará integrado por las aportaciones de todos los socios, quienes no responderán personalmente de las deudas sociales.
 - Es una sociedad de capital, cualquiera que sea la naturaleza de su objeto, con carácter mercantil y personalidad jurídica propia.
 - El capital social no podrá ser inferior a 3.001€ y deberá estar íntegramente suscrito y desembolsado en el momento de la constitución.



- 14. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones no corresponde a la Sociedad Anónima?**
- a) La constitución debe ser formalizada mediante escritura pública y posterior inscripción en el Registro Mercantil.
 - b) Tiene que llevar un Libro de inventarios y Cuentas anuales, un Diario (registro diario de las operaciones) y un Libro de actas que recogerá todos los acuerdos tomados por las Juntas Generales y Especiales y los demás órganos colegiados de la sociedad.
 - c) El capital social, constituido por las aportaciones de los socios, no podrá ser inferior a 60.000 euros y se expresará precisamente en esa moneda. Deberá estar totalmente suscrito en el momento de la constitución de la sociedad y desembolsado en un 50% al menos.
- 15. La propiedad de un bien o derecho que pertenece proindiviso a varias personas y forma parte de una actividad empresarial realizada en común es la definición de:**
- a) Sociedad anónima.
 - b) Sociedad de responsabilidad limitada.
 - c) Comunidad de bienes.
- 16. Según la Convocatoria para la autorización del uso temporal de los despachos ubicados en el Vivero de empresas "Centro de recursos empresariales y de emprendimiento Petxina", ¿cuál es su objeto?**
- a) Poner a disposición de las empresas de la ciudad de València un espacio de trabajo con precios competentes que les permita centrarse en el desarrollo de su negocio.
 - b) Facilitar el establecimiento, arranque y consolidación de nuevas empresas en la ciudad para su posterior inserción en el tejido empresarial, apoyando su puesta en marcha para que sean viables y originen la creación de empleo en la ciudad de València.
 - c) Dinamizar social y económicamente el distrito Extramurs del barrio del Botánico.
- 17. Conforme al TREBEP, el personal laboral al servicio de las Administraciones públicas se rige:**
- a) Exclusivamente por lo dispuesto en dicha norma
 - b) Exclusivamente por lo dispuesto en la legislación laboral
 - c) Además de por la legislación laboral y por las demás normas convencionalmente aplicables, por los preceptos del TREBEP que así lo dispongan
- 18. De acuerdo con la Ley 7/1985, con carácter general, los puestos de trabajo en la Administración local y sus Organismos Autónomos serán desempeñados por personal:**
- a) Funcionario
 - b) Laboral
 - c) Eventual
- 19. Conforme al TREBEP, en todo caso, el ejercicio de las funciones que impliquen la participación directa o indirecta en el ejercicio de las potestades públicas o en la salvaguardia de los intereses generales del Estado y de las Administraciones Públicas corresponden:**
- a) Indistintamente al personal laboral o funcionario
 - b) Al personal funcionario
 - c) Al personal eventual
- 20. Según el TREBEP, uno de los supuestos para nombrar personal funcionario interino es el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de nueve meses, dentro de un periodo de:**
- a) 18 meses
 - b) 12 meses
 - c) 24 meses
- 21. La condición de personal eventual no podrá constituir mérito para:**
- a) Para el acceso a la Función Pública pero sí para la promoción interna
 - b) Para la promoción interna pero sí para el acceso a la Función Pública
 - c) Ni para el acceso a la Función Pública ni para la promoción interna



- 22. Las competencias propias de los Municipios, las Provincias, las Islas y demás Entidades Locales territoriales podrán ser determinadas:**
- a) Por ley o por reglamento
 - b) Solo por Ley
 - c) Solo por ley orgánica
- 23. Para el ejercicio por las Entidades Locales de competencias distintas de las propias y de las atribuidas por delegación, los informes previos de la Administración competente por razón de materia, en el que se señale la inexistencia de duplicidades, y de la Administración que tenga atribuida la tutela financiera sobre la sostenibilidad financiera de las nuevas competencias:**
- a) Serán potestativos y no vinculantes
 - b) Serán necesarios y no vinculantes
 - c) Serán necesarios y vinculantes
- 24. Los contratos que tienen por objeto la adquisición, el arrendamiento financiero, o el arrendamiento, con o sin opción de compra, de productos o bienes muebles, son contratos:**
- a) Patrimoniales
 - b) De suministro
 - c) Demaniales
- 25. Conforme a la Ley 9/2017, las entidades del sector público no podrán contratar verbalmente:**
- a) Salvo en los contratos de urgencia
 - b) Salvo en los contratos de emergencia
 - c) Salvo en contratos de urgencia y emergencia
- 26. De acuerdo con la Ley 9/2017, la competencia para declarar la nulidad o la lesividad de un contrato se entenderá delegada conjuntamente con la competencia para contratar:**
- a) En todo caso
 - b) La competencia es indelegable
 - c) Salvo determinación expresa en contrario
- 27. Según la Ley 9/2017, la declaración de nulidad de los actos preparatorios del contrato o de la adjudicación, cuando sea firme:**
- a) Llevará sólo consigo la del mismo contrato si así lo señala la resolución
 - b) Llevará en todo caso consigo la del mismo contrato
 - c) Nunca llevará consigo la del mismo contrato
- 28. La Ley 7/1985 establece que la iniciativa popular deberá ir suscrita al menos por el siguiente porcentaje de vecinos del municipio:**
- a) De 5.001 a 20.000 habitantes, el 10 por ciento
 - b) De 5.001 a 20.000 habitantes, el 20 por ciento
 - c) De 5.001 a 20.000 habitantes, el 15 por ciento
- 29. Conforme a la Ley 7/1985, las Administraciones públicas con competencias de ordenación territorial y urbanística deberán tener a disposición de los ciudadanos o ciudadanas que lo soliciten, copias completas de:**
- a) Exclusivamente los instrumentos de ordenación territorial y urbanística vigentes en su ámbito territorial
 - b) Únicamente de los convenios urbanísticos
 - c) Los instrumentos de ordenación territorial y urbanística vigentes en su ámbito territorial, de los documentos de gestión y de los convenios urbanísticos



- 30. Los Alcaldes podrán someter a consulta popular aquellos asuntos de la competencia propia municipal y de carácter local que sean de especial relevancia para los intereses de los vecinos, con excepción de los relativos a la Hacienda local:**
- a) Previo acuerdo por mayoría simple del Pleno y autorización del Gobierno de la Nación
 - b) Previo acuerdo por mayoría absoluta del Pleno y autorización del Gobierno de la Nación
 - c) Previo acuerdo por mayoría absoluta del Pleno sin ninguna otra autorización
- 31. La información sujeta a las obligaciones de transparencia será publicada:**
- a) En formato papel o en formato digital a criterio de la propia Administración
 - b) En las correspondientes sedes electrónicas o páginas web
 - c) Dicha publicación será, en todo caso, potestativa para la Administración
- 32. Las disposiciones de la Ley 19/2013 relativas a buen gobierno serán aplicables a los miembros de la Junta de Gobierno Local:**
- a) En todo caso
 - b) Sólo en caso de haberlo acordado así la Junta de Gobierno Local
 - c) En ningún caso
- 33. El primer Plan Nacional de Implantación de la Garantía Juvenil en España, enviado por el Gobierno Español a la Comisión Europea, para poder acceder a los Fondos Europeos de la Iniciativa de Empleo juvenil, data de:**
- a) 2013
 - b) 2015
 - c) 2021
- 34. El servicio de Intermediación Laboral:**
- a) Tiene la consideración de servicio de carácter público, con independencia del agente que la realice.
 - b) Tiene la consideración de servicio de carácter público, salvo que la realice un agente privado, en cuyo caso el servicio tendrá carácter privado..
 - c) Solo puede realizarla agentes públicos, (el Estado, las Comunidades Autónomas o la Administración Local)
- 35. Respecto a la edad, ¿quienes pueden ser beneficiarios de la Garantía Juvenil?**
- a) Las personas jóvenes mayores de 16 y menores de 30, que no estén ocupados ni integrados en los sistemas de educación o formación
 - b) Las personas jóvenes mayores de 16 y menores de 35, que no estén ocupados ni integrados en los sistemas de educación o formación
 - c) Las personas jóvenes mayores de 18 y menores de 30, que no estén ocupados ni integrados en los sistemas de educación o formación
- 36. El desarrollo de la actividad de colocación especializada, consistente en la selección de personal:**
- a) Podrá ser desarrollada exclusivamente por el personal de los servicios públicos.
 - b) podrá ser desarrollada exclusivamente por el personal de las agencias de colocación.
 - c) Podrá ser desarrollada directamente por el personal de los servicios públicos de empleo o por agencias de colocación.
- 37. Forman parte del servicio de Intermediación laboral los siguientes trabajos:**
- a) Trabajos de prospección y captación de ofertas de trabajo
 - b) Trabajos de casación de la oferta y demanda de empleo o la colocación, recolocación o selección de personal.
 - c) Ambas respuestas son correctas
- 38. Son programas de formación en alternancia con el empleo:**
- a) Talleres de Empleo
 - b) Los Certificados de Profesionalidad
 - c) Ambas respuestas son correctas



39. **Podrán acceder a la formación de los módulos formativos de los certificados de profesionalidad de los niveles de cualificación profesional 2 y 3, aquel alumnado que:**
- Esté en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para el nivel 2 o título de Bachiller para el nivel 3.
 - Tenga superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años
 - Ambas respuestas son correctas
40. **Los Certificados de profesionalidad tienen por finalidad, entre otras:**
- Facilitar el aprendizaje permanente de todos los ciudadanos mediante una formación abierta, flexible y accesible, estructurada de forma modular, a través de la oferta formativa asociada al certificado.
 - Contribuir a la integración, transferencia y reconocimiento entre las diversas ofertas de formación profesional referidas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.
 - Ambas respuestas son correctas
41. **¿Qué es la Red EURES?**
- Es una plataforma europea cuyo objetivo es el desarrollo de normativa en materia de empleo y formación.
 - Es una plataforma europea para la fiscalización y control de la contratación laboral irregular.
 - EURES son las siglas en inglés de Servicios Europeos de Empleo, y es un grupo donde los Servicios de Empleo de cada país europeo, trabajan juntos para el empleo y la libre circulación de trabajadores.
42. **¿ Qué es EUROPASS?**
- Es un conjunto gratuito de herramientas online que permiten gestionar las competencias y planificar el aprendizaje y la carrera profesional en Europa.
 - Es un Registro Europeo de empresas y trabajadores.
 - Es el conjunto de capacidades y habilidades para el empleo en el ámbito europeo.
43. **A los efectos de la nueva Ley 28/2022, de 21 de diciembre, de fomento del ecosistema de las empresas emergentes, algunas condiciones que deben reunir estas empresas de forma simultánea son:**
- No cotizar en un mercado regulado.
 - Tener su sede social, domicilio social o establecimiento permanente en España.
 - Ambas respuestas son correctas
44. **Las ayudas València Activa para Formación en Idiomas 2024, tienen como finalidad subvencionar los gastos de obtención de la acreditación de adquisición de los niveles de competencia lingüística A2,B1,B2,C1 y C2, ¿de qué idiomas?**
- valenciano, inglés, francés, italiano, alemán, portugués y chino
 - exclusivamente, inglés, alemán y francés
 - exclusivamente, valenciano, inglés, alemán y francés
45. **Recientemente se ha publicado, por parte de LABORA, la convocatoria del programa EPRIEX 2024, dentro del Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas, pero, ¿Quiénes podrán ser beneficiarias de estas subvenciones?**
- Las entidades que forman parte de la Administración Local.
 - Las pequeñas y medianas empresas, así como las personas físicas en régimen especial de las personas autónomas.
 - Las entidades que componen el Sector Público Instrumental de la Generalitat Valenciana.
46. **La Encuesta de población Activa (EPA), cataloga a la población como "ACTIVA":**
- Aquellas personas de 18 o más años que, en el último trimestre, han suministrado mano de obra para la producción de bienes y servicios o están disponibles y en condiciones de incorporarse a dicha producción.
 - Aquellas personas de 16 o más años que, durante la semana de referencia, suministran mano de obra para la producción de bienes y servicios o están disponibles y en condiciones de incorporarse a dicha producción.
 - Aquellas personas de 18 o más años que, según el registro del Servicio Público de Empleo, suministran mano de obra para la producción de bienes y servicios o están disponibles y en condiciones de incorporarse a dicha producción.



47. Según los últimos datos del año 2024, sobre paro registrado, publicados recientemente por LABORA, el número aproximado de personas desempleadas en la ciudad de València está en:
- a) Entre 42.000 y 47.000
 - b) Entre 35.000 y 39.000
 - c) Entre 55.000 y 59.000
48. Según los últimos datos publicados en 2024 sobre paro registrado, por LABORA, en la ciudad de València, el mayor porcentaje de paro registrado, según el tiempo de inscripción se produce en:
- a) En las personas inscritas más de 12 meses y menos de 24 meses
 - b) En las personas inscritas más de 24 meses.
 - c) En las personas inscritas más de 6 meses y menos de 12 meses.
49. Según el artículo 1 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Valencia, la ordenanza tiene por objeto la regulación del régimen jurídico general de las subvenciones:
- a) Que se otorguen por el Ayuntamiento de Valencia y sus organismos autónomos
 - b) Que se otorguen por el Ayuntamiento de Valencia únicamente
 - c) Ninguna respuesta es correcta.
50. Indique de los siguientes supuestos cuál está incluido en el ámbito de aplicación de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Valencia
- a) Las aportaciones del Ayuntamiento a un organismo dependiente del Ayuntamiento para su financiación global
 - b) Las aportaciones del Ayuntamiento a una sociedad mercantil de la que participa el 100% de su capital social
 - c) Las aportaciones del Ayuntamiento a una sociedad mercantil de la que participa el 51% de su capital social
51. ¿Cuál es la vigencia del Plan Estratégico Municipal de Subvenciones, según la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de València?
- a) Cuatro años, salvo que, motivadamente, sea conveniente establecer un plazo diferente
 - b) Tres años, salvo que, motivadamente, sea conveniente establecer un plazo diferente
 - c) El Plan Estratégico Municipal de Subvenciones deberá ser aprobado anualmente por la Junta de Gobierno Local.
52. Según la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de València, ¿Quién es el órgano competente para la concesión de subvenciones en el ámbito de un organismo autónomo?
- a) Junta de Gobierno Local
 - b) Alcaldía
 - c) Ninguna es correcta
53. Indique que requisitos son necesarios para el otorgamiento de subvenciones en el ámbito de la ciudad de Valencia
- a) La fiscalización previa de los actos administrativos de contenido económico, en los términos previstos en el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL) aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
 - b) Que el fin, objetivo, ejecución del proyecto, la realización de la actividad, la adopción del comportamiento singular, ya realizados o por desarrollar, o la concurrencia de la situación a subvencionar, radique con carácter general, en el ámbito territorial de la provincia de Valencia
 - c) Las respuestas a y b son correctas
54. Según el artículo 10 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de València, los certificados y declaraciones tendrán una validez desde la fecha de su expedición o emisión
- a) De 1 mes
 - b) De 3 meses
 - c) De 6 meses



55. **Atendiendo a lo señalado en la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de València ¿La tramitación de un expediente de subvenciones debe iniciarse en el ejercicio presupuestario en el que estén consignados los fondos?**
- Si, será necesario que se inicie la tramitación del expediente en el mismo ejercicio presupuestario
 - Dependerá de la convocatoria
 - No, si fuese necesario se podrá iniciar la tramitación del expediente en el ejercicio presupuestario anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones
56. **Conforme se señala en la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de València, el plazo para presentar las solicitudes se fijará en las correspondientes convocatorias y no podrá ser inferior a:**
- 20 días hábiles.
 - 10 días hábiles
 - Ninguna es correcta
57. **Según el artículo 23 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de València, el procedimiento de concesión directa se iniciará:**
- De oficio o a instancia de la persona interesada
 - Únicamente de oficio
 - Únicamente a instancia de la persona interesada.
58. **Conforme a la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de València, en el caso de subvenciones concedidas por razones de dificultad de convocatoria pública**
- Con carácter previo deberá aprobarse el régimen jurídico aplicable a la concesión.
 - No resultará necesaria la aprobación previa del régimen jurídico aplicable a la concesión
 - No resultará necesaria la aprobación previa del régimen jurídico aplicable a la concesión, si se acreditan razones de interés público, social, económico o humanitario.
59. **¿En qué supuestos según la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Valencia, se efectuará la justificación de una subvención mediante el sistema de módulos?**
- En las subvenciones cuya regulación así lo prevea
 - Cuando sean medibles en unidades físicas bien las actividades financiadas o bien los recursos necesarios para su realización
 - Las respuestas a y b son correctas.
60. **Si una convocatoria de subvenciones o convenio o resolución de concesión directa, no se expresa el plazo para la justificación de la subvención ¿Cuál será este plazo con carácter general según la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de València?**
- Diez días desde la finalización del plazo para la realización de la actividad
 - Un mes desde la finalización del plazo para la realización de la actividad
 - Cinco días desde la finalización del plazo para la realización de la actividad
61. **Según el artículo 36 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Valencia, es un supuesto determinante para la declaración de la pérdida del derecho al cobro de las subvenciones y en su caso el reintegro de las cantidades percibidas?**
- Cuando la persona beneficiaria de la subvención ponga de manifiesto en la justificación que se han producido alteraciones de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la misma, que no modifiquen esencialmente la naturaleza u objetivos de la subvención
 - El incumplimiento total o parcial del objetivo, de la actividad, del proyecto o la no adopción del comportamiento que fundamenta la concesión de la subvención.
 - Ambas son correctas
62. **Atendiendo a lo dispuesto en la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, se consideran emprendedores:**
- Aquellas personas físicas, que desarrollen una actividad económica.
 - Aquellas personas jurídicas, que desarrollen una actividad empresarial.
 - Aquellas personas, independientemente de su condición de persona física o jurídica, que desarrollen una actividad económica o profesional.



63. **¿Cuál es el ámbito de aplicación de la Ley 14/2023, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización?**
- a) Todas las actividades económicas y de fomento de la internacionalización realizadas por los empresarios en el territorio español.
 - b) Las actividades económicas y de fomento de la internacionalización que tengan su domicilio social y Fiscal en España
 - c) Las respuestas a y b son correctas
64. **Conforme a la Ley 14/2013, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte promoverá que los programas de formación permanente del profesorado incluyan contenidos referidos al emprendimiento, la iniciativa empresarial y la creación y desarrollo de empresas en colaboración con las:**
- a) Comunidades Autónomas.
 - b) Universidades.
 - c) Ambas son correctas.
65. **Desde el punto de vista de la estructura organizativa, el ámbito de actuación del Plan Estratégico de Empleo, Formación y Emprendimiento 2021-2024 incluye:**
- a) Al Servicio de Formación y Empleo y al Servicio de Emprendimiento e Innovación Económica.
 - b) A la Fundación València Activa del Pacto para el Empleo de la Ciudad de València
 - c) Todas las anteriores alternativas son correctas
66. **Con respecto al Plan Estratégico de Empleo, Formación y Emprendimiento 2021-2024, y a nivel local, señala en qué documento no se enmarca el mismo.**
- a) En el Presupuesto del Ayuntamiento de València 2020
 - b) En el VI Pacto para el Empleo Ciudad de València
 - c) En el Plan Estratégico VLC Tech City
67. **Con respecto a la información obtenida en el diagnóstico del modelo productivo y entorno socioeconómico del DAFO que se realizó para la elaboración Plan Estratégico de Empleo, Formación y Emprendimiento 2021-2024, señala la alternativa que no figura como debilidad:**
- a) El índice de envejecimiento ha aumentado y, con ello, las tasas de dependencia, con un creciente y elevado peso de hogares unipersonales compatible con los procesos de gentrificación
 - b) Un tejido empresarial atomizado con fuerte predominio de pequeñas y medianas empresas, que dificulta la capacidad de financiación para el desarrollo de proyectos de I+D+I y su capacidad exportadora
 - c) Una cultura del emprendimiento empresarial que provoca el surgimiento de nuevas pymes
68. **Con respecto a la información obtenida en el análisis del DAFO del sistema de emprendimiento de la ciudad de Valencia y área metropolitana que se realizó para la elaboración Plan Estratégico de Empleo, Formación y Emprendimiento 2021-2024, señala la alternativa que no figura como debilidad:**
- a) Déficit digitalización de las empresas y administración y déficit de cultura de digitalización
 - b) Bajo índice de inversión a la hora de desarrollar proyectos en nuevos negocios
 - c) Todos los sectores públicos y privados están alineados
69. **Entre los proyectos que integran el objetivo operativo 7.1 “Digitalización de los procesos de orientación profesional, laboral y en programas de recualificación en los sectores con mayor impacto derivado de la crisis del COVID” del Plan Estratégico de Empleo, Formación y Emprendimiento 2021-2024, figura:**
- a) La Red València Activa
 - b) La APP València Activa
 - c) Todas las anteriores alternativas son correctas
70. **Con respecto a las funciones de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan Estratégico de Empleo, Formación y Emprendimiento 2021-2024, señala la alternativa incorrecta:**
- a) Propone directrices para la ejecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
 - b) Realiza propuestas de revisión y actualización del Plan Estratégico
 - c) Analiza los informes de seguimiento y evaluación que se realicen del Plan Estratégico



- 71. ¿Cuántos ejes estratégicos tiene el Plan Estratégico de Empleo, Formación y Emprendimiento 2021-2024?:**
- a) 7
 - b) 8
 - c) 9
- 72. ¿Qué línea de acción no forma parte del VII Pacto para el Empleo en la ciudad de Valencia 2021-2024?:**
- a) Mejora de la formación y la empleabilidad de la población
 - b) Fomento de la inteligencia artificial
 - c) Fomento del empleo e inserción
- 73. ¿Qué sindicato no forma parte del VII Pacto para el Empleo en la ciudad de Valencia 2021-2024?:**
- a) Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de las Administraciones y Servicios Públicos Intersindical Valenciana
 - b) Comisiones Obreras del País Valencià
 - c) Unión General de Trabajadores del País Valencià
- 74. El ámbito territorial del VII Pacto para el Empleo en la Ciudad de València 2021-2024 es:**
- a) El municipio de València, por ser éste el ámbito territorial en el que el Ayuntamiento de València desarrolla sus funciones y competencias
 - b) El municipio de València y su área metropolitana
 - c) La provincia de Valencia
- 75. La presidencia del VII Pacto para el Empleo en la Ciudad de València 2021-2024 corresponde a**
- a) La persona que ostente la presidencia de la Confederación Empresarial Valenciana
 - b) La persona que ostente la titularidad de Alcaldía del Ayuntamiento de València o Concejal/a en quien delegue
 - c) La persona representante del Sindicato mayoritario, integrante del VII Pacto para el Empleo en la Ciudad de València
- 76. Para la gestión y ejecución del VII Pacto para el Empleo en la Ciudad de València 2021-2024 no existe el siguiente órgano**
- a) El Consejo Institucional
 - b) La Comisión de Seguimiento
 - c) La Comisión Territorial
- 77. Con respecto al Consejo Institucional del VII Pacto para el Empleo en la Ciudad de València 2021-2024, señala la respuesta correcta**
- a) Entre sus integrantes figura un/a representante por parte del Ayuntamiento de València, con un voto ponderado del 40%.
 - b) Por parte de la Confederación Empresarial de la Comunitat Valenciana (CEV), lo integran cinco representantes, con un voto ponderado del 20%.
 - c) Por parte de la Fundación València Activa del Pacto para el Empleo de la ciudad de València-Comunitat Valenciana, figura una persona representante, en calidad de invitada, con voz pero sin voto
- 78. Señala el órgano de decisión del VII Pacto para el Empleo en la Ciudad de València 2021-2024**
- a) La Comisión Permanente
 - b) La Comisión de Seguimiento
 - c) El Consejo Institucional
- 79. El Observatorio Socioeconómico de Empleo y Formación, contemplado en el VII Pacto para el Empleo en la Ciudad de València 2021-2024 contará con**
- a) Personal técnico de la Fundación València Activa del Pacto para el Empleo de la ciudad de València-Comunitat Valenciana, a la que funcionalmente se adscribe
 - b) Personal técnico del Servicio municipal de Empleo y Formación
 - c) Personal técnico del Servicio municipal de Emprendimiento e Innovación



- 80. Para el cumplimiento de los objetivos marcados en el VII Pacto para el Empleo en la Ciudad de València 2021-2024, y a fin de hacer efectivas las líneas de actuación previstas, se suscribirá**
- a) Un contrato entre todas las partes firmantes, donde se recogerán las actividades a desarrollar y el presupuesto de las mismas
 - b) Un convenio entre todas las partes firmantes, donde se recogerán las actividades a desarrollar y el presupuesto de las mismas
 - c) Un convenio entre todas las partes firmantes y la Fundación València Activa del Pacto para el Empleo de la ciudad de València-Comunitat Valenciana, donde se recogerán las actividades a desarrollar y el presupuesto de las mismas.



SUPUESTO PRÁCTICO

José García es periodista y tiene dos hijos, de 7 y 5 años respectivamente.

Tiene experiencia profesional en el ámbito de la comunicación. Ha trabajado por cuenta ajena en varias empresas durante los últimos 10 años, y además fue autónomo desde febrero de 2017 hasta marzo de 2018 como periodista freelance, habiendo capitalizado la prestación por desempleo para el inicio de esa actividad. Sin embargo, no ha realizado ninguna formación en materia de emprendimiento o gestión empresarial.

Ahora ha decidido crear una agencia de comunicación bajo la forma jurídica de empresario individual – autónomo.

Está interesado en recibir asesoramiento para su proyecto empresarial y se dirige al Ayuntamiento de València para que le asesoren en todo lo relacionado con su proyecto. Además, solicita información sobre las subvenciones a las que podría acogerse, y también ver la posibilidad de instalarse en el Vivero de empresas del Ayuntamiento de València “Centro de recursos empresariales y de emprendimiento Petxina”, en el que ya estuvo instalado cuando fue autónomo en 2017-2018.

Quizá en el futuro, si el volumen de trabajo crece mucho y los ingresos lo permiten, pueda incorporar alguna persona contratada. Para esta contratación ha pensado en una prima suya que tiene un máster en marketing y comunicación.

Con respecto al supuesto planteado, responda a las siguientes cuestiones:

81. Para ser empresario individual – autónomo, José debe tener en cuenta lo siguiente:

- a) Antes de realizar cualquier entrega, prestación o adquisición de bienes o servicios, percepción de cobros o abono de pagos, o contratación de personal laboral, deberá solicitar del Número de Identificación Fiscal a la Agencia Tributaria.
- b) El capital social mínimo requerido es 1€.
- c) Su responsabilidad será ilimitada, por lo que responderá con su patrimonio personal de las deudas generadas en su actividad.

82. Con respecto a la capitalización de la prestación por desempleo:

- a) José no podría solicitarla porque ya hizo uso de ese derecho cuando fue autónomo anteriormente.
- b) José no podría solicitarla porque los beneficiarios solo pueden ser los socios de cooperativas de trabajo asociado o sociedades laborales.
- c) José sí podría solicitarla, siempre que tenga pendiente de percibir la totalidad o, como mínimo, tres mensualidades de la prestación por desempleo que le correspondan.

83. ¿José tiene derecho a la reducción en la cotización a la Seguridad Social aplicable por inicio de una actividad por cuenta propia?

- a) No, no tiene derecho por haber sido autónomo anteriormente.
- b) Sí, y además no tendría que cotizar por cese de actividad y por formación profesional durante el tiempo de reducción de la cuota.
- c) Sí, se aplicará una cuota reducida por cese de actividad, por contingencias comunes y por contingencia profesionales, a contar desde la fecha de efectos del alta y durante los doce meses naturales completos siguientes.

84. ¿Podría José darse de alta y de baja varias veces en el mismo año?

- a) Sí, tantas veces como quiera.
- b) Sí, pero como máximo tres veces en un mismo año.
- c) No, el alta debe mantenerse hasta que finalice el año natural, como mínimo.



- 85. ¿Podría José compatibilizar esta actividad con un contrato por cuenta ajena que se iniciase posteriormente al alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA)?**
- a) Sí, se trata de la situación de pluriactividad, y tendrán derecho al reintegro del 50% del exceso en que sus cotizaciones por contingencias comunes superen la cuantía establecida para cada ejercicio, con el tope del 50% de las cuotas ingresadas en este régimen especial en razón de su cotización por las contingencias comunes.
 - b) Sí, se trata de la situación de pluriactividad y podrá elegir una base de cotización inferior a la base mínima establecida.
 - c) No, no pueden compatibilizarse estas dos actividades al tratarse de una excepción al régimen de pluriactividad.
- 86. Si en el desarrollo de su actividad José se convirtiera en trabajador autónomo económicamente dependiente:**
- a) Realizaría su actividad predominantemente para un cliente, del que dependería económicamente por percibir de él, al menos, el 75% de sus ingresos por rendimiento de su actividad.
 - b) En ningún caso podría tener a su cargo trabajadores por cuenta ajena, ni podría contratar o subcontratar parte o toda la actividad con terceros, tanto respecto de la actividad contratada con el cliente del que depende económicamente como de las actividades que pudiera contratar con otros clientes.
 - c) Podría trabajar en las oficinas y con los recursos de su cliente, y desarrollar su actividad siguiendo los criterios organizativos de este.
- 87. Si José cesara su actividad de forma involuntaria, ¿tendría derecho a percibir algún tipo de prestación?**
- a) No, los autónomos no tienen este derecho.
 - b) Sí, con el abono de una prestación económica mensual por cese de actividad y la cotización a la Seguridad Social por contingencias comunes.
 - c) Sí, siempre que cotice un mínimo de 12 meses continuados e inmediatamente anteriores a la situación de cese, y además se le tendría en cuenta lo cotizado en el periodo anterior en que estuvo de alta como autónomo en 2017-2018.
- 88. ¿A qué bonificación de las siguientes tendría derecho José?**
- a) Bonificación de la cuota de contingencias comunes para trabajadores autónomos que se encuentran en baja por maternidad o paternidad, adopción, guarda con fines de adopción, acogimiento, riesgo durante el embarazo o riesgo durante la lactancia natural.
 - b) No tendría derecho a ninguna bonificación.
 - c) Bonificación por conciliación, siempre que contratara a una persona trabajadora durante el tiempo de disfrute de la bonificación.
- 89. A José le han comentado que existe una ayuda de 5.000 € de LABORA - Servicio Valenciano de Empleo y Formación por darse de alta como autónomo. ¿Podría acogerse a ella?**
- a) No, no cumple los requisitos para acogerse a ella.
 - b) Sí, siempre que presente un informe de que el proyecto es innovador de alguna entidad incluida en el Mapa de entidades del ecosistema emprendedor de la Comunitat Valenciana.
 - c) Sí, porque no ha sido beneficiario ni en el año 2022 ni en el año 2023 de otras subvenciones de Labora por constitución como autónomo.
- 90. Para que José García fuese beneficiario de una subvención del Ayuntamiento de València por creación de empresas, cuyo importe a otorgar a cada beneficiario no supera la cuantía de 3.000 €, señale la alternativa incorrecta:**
- a) No debe tener deudas tributarias con la administración estatal, autonómica y municipal, ni con la Seguridad Social.
 - b) No debe tener subvenciones pendientes de justificación subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento de Valencia o sus organismos públicos, una vez haya concluido el plazo establecido para su presentación.
 - c) Podrá acreditar el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la hacienda estatal y con la Seguridad Social mediante la presentación de una declaración responsable.



- 91. Si resultara beneficiario de esta subvención municipal, para la justificación de la subvención deberá presentar, entre otros documentos:**
- a) Certificado de un tasador independiente en relación con el coste y el precio de mercado de los bienes adquiridos para la ejecución del proyecto subvencionado.
 - b) Declaración responsable que permita determinar qué impuestos de los justificados pueden ser gastos subvencionables.
 - c) Memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas, indicando las actividades realizadas y resultados obtenidos.
- 92. Si la solicitud de subvención de José García no pudiera ser atendida por insuficiencia de crédito, ¿en qué situación quedaría?**
- a) El crédito presupuestario destinado a la convocatoria se ampliará para poder atender a todas las solicitudes presentadas que cumplan los requisitos.
 - b) Será desestimada, especificándose en la resolución los criterios de valoración seguidos para su denegación.
 - c) Quedará en situación de reserva, participando directamente en la convocatoria efectuada en el ejercicio siguiente.
- 93. ¿Puede José García darse de alta como empresario individual – autónomo en el Ayuntamiento de València?**
- a) Sí, desde el Punto PAE del Ayuntamiento de València.
 - b) Sí, abonando la tasa correspondiente.
 - c) No, deberá dirigirse a la Tesorería General de la Seguridad Social
- 94. ¿Podría José contratar a su prima en el futuro?**
- a) No, no podría, su prima tendría que ser autónoma colaboradora.
 - b) Depende de si su prima es menor de 30 años.
 - c) Sí que podría contratarla.
- 95. ¿Puede José presentar la solicitud para establecerse en el Vivero Centro de Recursos Empresariales y de Emprendimiento “Petxina”?**
- a) Sí, en el momento del asesoramiento ya puede presentar la solicitud.
 - b) Sí, una vez se haya dado de alta.
 - c) No, los empresarios individuales – autónomos no pueden ser adjudicatarios de puestos de trabajo en el Vivero de empresas “Centro de recursos empresariales y de emprendimiento Petxina”.
- 96. José García ya fue adjudicatario del Vivero de empresas “Centro de recursos empresariales y de emprendimiento Petxina” para ejercer una actividad. ¿Puede volver a establecerse en él?**
- a) No, porque no ha pasado el tiempo requerido para ello desde que fue adjudicatario anteriormente.
 - b) Sí, porque la actividad a realizar ahora es diferente.
 - c) Sí, porque ya ha pasado el tiempo requerido para ello desde que fue adjudicatario anteriormente.
- 97. ¿Cuánto tendría que pagar José por establecerse en el Vivero de empresas “Centro de recursos empresariales y de emprendimiento Petxina”?**
- a) Tendría que pagar una fianza de 50€ y pagar un canon mensual en función de los metros cuadrados de cada despacho.
 - b) No tendría que pagar nada, ya que se trata de un servicio municipal.
 - c) Debería depositar una fianza de 50€ y pagar un cánon mensual de 40€.
- 98. ¿Cuánto tiempo podría estar instalado en el Vivero de empresas “Centro de recursos empresariales y de emprendimiento Petxina”?**
- a) Como se trata de un empresario individual - autónomo, 24 meses prorrogables a 12 meses más.
 - b) Podría estar 18 meses prorrogables a 6 meses más.
 - c) Podría estar 12 meses prorrogables a 12 más.



99. Qué documentación debe presentar acompañando a la solicitud para establecerse en el Vivero?

- a) Su NIF; certificado actualizado de situación censal; escritura de constitución; alta en la Seguridad Social; currículum vitae; plan de empresa; acreditación de los méritos a baremar; autorización para la consulta del cumplimiento de las obligaciones con la AEAT y la TGSS o acreditación de su cumplimiento.
- b) Su NIF; resolución de alta en la Seguridad Social; certificado actualizado de situación censal; currículum vitae; plan de empresa; acreditación de los méritos a baremar; autorización para la consulta del cumplimiento de las obligaciones con la AEAT y la TGSS o acreditación de su cumplimiento.
- c) Su NIF, certificado actualizado de situación censal, escritura de constitución; resolución de alta en la Seguridad Social; currículum vitae suyo y de las personas a contratar; plan de empresa; acreditación de los méritos a baremar; autorización para la consulta del cumplimiento de las obligaciones con la AEAT y la TGSS o acreditación de su cumplimiento.

100. El Plan de Empresa presentado por José García en su solicitud para establecerse en el Vivero de empresas “Centro de recursos empresariales y de emprendimiento Petxina” obtiene una puntuación de 5 puntos en el criterio de viabilidad e innovación del proyecto. ¿Podría establecerse en él?

- a) No, no sería apto.
- b) Sí, sería considerado apto.
- c) Sí, siempre que obtuviera un mínimo de 1 punto en el resto de apartados.